CARTA A EL PAÍS

La edición digital de El País, de 15 de marzo de 2017, publica el artículo "Condena de 38.000 euros al Tribunal de Cuentas por el enchufe del hermano de un jefe", del periodista José Antonio Hernández, en el que se exponen unos hechos de manera sesgada y no veraz, de los que resultaría que el Tribunal de Cuentas se rige por criterios de nepotismo, favoritismo y enchufismo en la selección de quienes prestan servicios en el Tribunal de Cuentas.

Esta acusación se remonta por lo menos a 2014 y desde entonces el mismo periodista, cada cierto tiempo, ha ido reescribiendo prácticamente la misma noticia, bajo diferentes títulos, en casi veinte artículos publicados en los tres últimos años, hasta llegar al que por ahora es el último de estos artículos que se dicen fruto de un trabajo de investigación.

El ensañamiento –no de otra manera puede calificarse- del periodista con el Tribunal de Cuentas alcanza especial virulencia respecto de un miembro de la institución, Javier Medina Guijarro, funcionario de la Casa, a la que accedió en 1979, por oposición libre, a la edad de veintitrés años, y que fue elegido Consejero del Tribunal de Cuentas en 2001, renovando el mandato en 2012. El hecho de que su mujer y su hermana accedieran al Tribunal por oposición libre en 1987 y 1989, respectivamente, y de que un hermano accediera igualmente, en virtud del procedimiento de provisión de puestos de trabajo de libre designación, con convocatoria pública de 1989, para funcionarios de carrera, se ha convertido en el principal argumento del periodista para acusar al Consejero citado y, por extensión, a toda la institución, de prácticas de nepotismo. Los exámenes y convocatorias en que aquellos participaron no fueron recurridos ni impugnados por persona alguna y llama poderosamente la atención que haya sido veinticinco años después, una vez que Javier Medina comenzara su segundo mandato siendo elegido Presidente de la Sección de Fiscalización, cuando se le haya atribuido una imposible influencia retroactiva para favorecer los nombramientos de unas personas cuyo "delito" parece haber sido el de acceder limpiamente, mediante convocatoria pública, a una institución donde ya prestaba servicios un familiar.

No ha sido el único caso de ataque a personas que trabajan en la institución: el 24 de junio de 2014 El País publicaba otro artículo, "Familias en el órgano fiscalizador del Estado", en el que, a través de una serie de diagramas, se exponían lazos reales y ficticios de parentescos o vínculos familiares entre altos cargos y empleados. La institución estaría compuesta de personas incompetentes cuya única razón de nombramiento sería la relación personal. Ahora bien, en ninguno solo de los casos citados se ha aportado prueba o indicio alguno de que los exámenes y los nombramientos fueran amañados en beneficio de personas concretas; ello, por la sencilla razón de que tales pruebas no existen.

El procedimiento de sembrar la duda acerca de la profesionalidad de quienes desempeñan sus tareas en el ejercicio de la función constitucional de fiscalización se traduce en el desprestigio del Tribunal de Cuentas, del que se hacen eco otros medios de comunicación (periódicos y cadenas de radio y televisión) e incluso algún parlamentario, al afirmar, citando el artículo de El País, que "hemos puesto al zorro a cuidar de las gallinas" (comparecencia el 15 de marzo de 2017 del Presidente del Tribunal de Cuentas en la Comisión Mixta).

Es una lástima que El País no dé la misma relevancia a otras noticias relacionadas con las funciones del Tribunal, como los informes aprobados recientemente sobre la crisis bancaria, pioneros en Europa y que por lo mismo han suscitado gran interés en las instituciones fiscalizadoras homólogas dada la relevancia y la pertinencia de tales informes.

La reiteración en la publicación de artículos como el que es objeto de las presentes líneas parece más bien obedecer a intereses ocultos que persiguen descreditar a personas concretas y, por ende, al Tribunal de Cuentas en su conjunto. Seguramente El País, un diario referente de la prensa española, no sea consciente del hecho de estar dando cauce a estos intereses ni del daño que producen estas noticias.

Los abajo firmantes solicitan que cesen los ataques personales y a la institución, y que El País vuelva a informar con relevancia y rigor sobre el Tribunal de Cuentas; una institución sin duda mejorable, como todas, y que por la importancia del papel que desempeña en el sistema político español, no merece el descrédito informativo a que se le viene sometiendo en los últimos tiempos.